

Febrero, 2018

CEMA : Centro de Mecanización Agrícola

1. Resumen de la Institución u Organización

- (1) Dependencia: Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo administración de la Gobernación de Itapúa
- (2) Dirección: Ruta 6ta, Km 61.5, Distrito de Pirapó
- (3) Principales funciones: El objetivo de la creación de esta institución es, brindar a la juventud una profesión de futuro promisorio en el área de mecanización agrícola, contando para ello, con una infraestructura física formada por talleres con instalaciones adecuadas para facilitar el aprendizaje de los alumnos que reciben su formación técnica y humana de parte de profesionales del área.

2. Historia y situación actual

Fue creado a través de un Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Educación Agropecuaria y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, firmado el 16 de marzo de 1979. Su funcionamiento data del 10 de Agosto de 1982.

Actualmente, CEMA funciona como Instituto de Formación Técnica en mecanización agrícola y la enseñanza es gratuita. Al concluir los estudios de clase teórica–práctica el alumno recibe un Diploma de reconocido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y la Gobernación de Itapúa confiere el título de TÉCNICO EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA.

La institución depende del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero es administrada por la Gobernación de Itapúa, mediante un convenio de descentralización.

Actualmente unos 160 alumnos se encuentran cursando en esta institución, el primer y segundo curso; mientras que otros 78 alumnos se encuentran realizando sus pasantías de estudios en varias empresas dedicadas al mantenimiento de maquinarias y/o producción agrícola.

Cuenta con un plantel de 20 funcionarios, de los cuales, 11 son docentes, 4 administrativos y 5 funcionarios de servicios.

3. Principales cooperaciones

- (1) Construcción y Equipamiento del Centro de Mecanización Agrícola mediante la Cooperación Financiera no Reembolsable a través del “Proyecto de Desarrollo Agrícola Forestal del Paraguay”
 - ① Firma de Canje de Notas: Junio de 1980
 - ② Monto de la donación: 1500 millones de yenes (incluyendo inversión correspondiente a CRIA y CEDEFO)

(2) Fortalecimiento del CEMA como parte de la Cooperación Técnica a través del Proyecto de Desarrollo Agrícola Forestal del Paraguay”

- ① Periodo de cooperación: 03/1979 – 03/1988, (Periodo de ejecución según RD: 03/1979 – 03/1984 Prórroga: 03/1984 – 03/1986, 03/ 1986 – 03/1987 F/U: 1986/3 – 1988/3 After Care: 10/1990 – 09/1992)
- ② Objetivos: Formación de Operadores de maquinarias agrícolas, capacitación de manejo de maquinarias pesadas y agrícolas, capacitación en mantenimiento, y reparación de herramientas y maquinarias agrícolas.
- ③ Envío de expertos: Durante el periodo de ejecución del proyecto, fueron enviados 9 (nueve) expertos de largo plazo en áreas de manejo de maquinarias, mantenimiento de maquinarias pesadas, maquinarias y mecanización agrícola, incluyendo el líder del Proyecto.

(3) Otras cooperaciones

Hasta la fecha, fueron enviados 2(dos) voluntarios jóvenes en especialidad de Maquinarias agrícolas y actualmente la institución cuenta con el apoyo de un voluntario joven de la misma especialidad.

Información adicional: Página de Facebook del Centro de Mecanización Agrícola (CEMA)

<https://es-la.facebook.com/CEMA-PIRAPO-centro-de-mecanizacion-agricola-144871012279554/>



